



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

13192 *Resolución de alcaldía de nombramiento de funcionario en prácticas técnico informático C1*

Vista el acta núm. 8 del tribunal calificador de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico/a informático C1 como personal funcionario de carrera (BOIB nº 23, de fecha 1 de marzo de 2025).

Visto lo que dispone la base duodécima de las bases reguladoras del proceso de selección, donde se establece:

«La Alcaldía, a la vista de la propuesta del Tribunal, dictará resolución por la cual ordenará la publicación en el tablón de anuncios del sitio web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo».

Vista la renuncia del funcionario en prácticas Joan Martorell Llabres, con DNI núm. **5714**, y de conformidad con lo establecido en la base.

Visto lo que dispone la base decimosexta de las bases reguladoras del proceso de selección, donde se establece:

«Si algún aspirante es calificado como no apto en la fase de prácticas, o bien si abandona las prácticas antes de su calificación o es expulsado, en la misma resolución se puede requerir a las personas aspirantes que hayan aprobado todas las pruebas, por orden de puntuación obtenida en las pruebas de la oposición, para ser nombradas personal funcionario en prácticas».

Examinada la documentación presentada por el segundo aspirante que superó el proceso selectivo, y siendo la misma correcta.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/892 de 3 / de noviembre / 2025, fiscalizada favorablemente con fecha de 3 / de noviembre / 2025.

Es por ello que, en uso de las facultades legalmente conferidas de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL),

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas a favor de:

Sharan Lakhwani Tejwani, con DNI ****1708*****, con efectos de 3 de noviembre de 2025. El período de prácticas será de seis meses y estará bajo la supervisión del departamento de secretaría.

SEGUNDO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sapobla.eadministracio.cat]

(Firmado electrónicamente: 3 de noviembre de 2025)

El alcalde-presidente
Biel Ferragut Mir)

